

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRAVELIKIU S.A. CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2015**

En la ciudad de Q. se reúnen los accionistas de la compañía en la ciudad de Kennedy Calle 15 No. 501 Edificio Polígono se reúnen los accionistas de la compañía señores HERIBERTO GALO ALVARADO dueño propietario del 56.00% del paquete accionario y la señora IRMA EFISÉNIA VELASCO GARCÍA, P. propietaria del 44.00% del paquete accionario. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Dirige la sesión el calidad de Presidente de la Junta General de la señora IRMA EFISÉNIA VELASCO GARCÍA, P. asistida como secretario Ad-Hoc HERIBERTO GALO ALVARADO ARCE, quien conforma la lista de asistencia con listados de detalles de acciones que inscriben, verificando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía por lo que se reúnen legalmente con el Art. 251 de la Ley de Compañías, para tomar y resolver al siguiente orden del día: Conocer y resolver, el Informe del Comisionado y de la administración sobre los Estados Financieros y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2014. E. Fue de lo Ad-Hoc declara leyendo la sesión y elevando se procede a tratar los puntos del orden del día. Toma apuntes y declara de lectura de la compañía y de lectura a los informes pertinentes de la compañía, que luego de leer satisfactoriamente el caso con las declaraciones de los administradores se resuelve aprobar los informes proporcionados por el comisario de la compañía y por la administración, sobre los Estados Financieros y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Finalmente no habiendo otro asunto que tratar la junta general de accionistas concede un receso para la realización de la presente sesión, cumplido el receso se reanuda la sesión con los mismos señores quienes fueron el caso en señal de aceptación. Y HERIBERTO GALO ALVARADO ARCE, secretario Ad-Hoc. Y IRMA EFISÉNIA VELASCO GARCÍA, P. Asistida, PRESIDENTE Ad-Hoc, con lo que se da por concluido del original. Una copia más del original se remite al registro civil de la ciudad de Q. para su inscripción.

Quetzal, 15 de Febrero 2015

IRMA EFISÉNIA VELASCO GARCÍA, P.

PRESENTE Ad-Hoc